

RECTIFICACIONES**Rectificación al Reglamento (CE) n° 2261/98 de la Comisión, de 26 de octubre de 1998, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n° 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 292 de 30 de octubre de 1998)

En la página 653, en la columna 2, «Designación de la mercancía», en la línea correspondiente al código NC 8521 10 30:
en lugar de: «De anchura inferior o igual a 1,3 cm y velocidad de avance inferior o igual a 50 mm por segundo»,
léase: «De anchura inferior o igual a 1,3 cm y que permitan la grabación o la reproducción a velocidad de avance o igual a 50 mm por segundo».

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2366/98 de la Comisión, de 30 de octubre de 1998, por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/99 a 2000/01

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 293 de 31 de octubre de 1998)

En la página 61, en el artículo 27, en el apartado 1, en la letra d):
en lugar de: «... d) el fichero de almarazas, que incluirá los datos... en el artículo 30...»,
léase: «... d) el fichero de almarazas, que incluirá datos... en el artículo 30...».
